

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

20 AGO. 2010

N° 12312 / VISTOS: El concurso comunal de proyectos de los Fondos de Desarrollo Vecinal - FONDEVE realizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, los Acuerdos N° 358/10 y 359/10 adoptados en sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 80 de fecha 18 de agosto del 2010, y; TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O:

1.- **ADJUDIQUENSE** transferencia de recursos por un monto de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) por cada una de las Juntas de Vecinos que se indican a continuación y para la ejecución de los proyectos que se indica:

N°	NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS	TIPO DE PROYECTO PRESENTADO
1	Junta de Vecinos Península Unidad Vecinal N° 1	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, CONSTRUCCION DE LEÑERA.
2	Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerde, Unidad Vecinal N° 8	MEJORAMIENTO DE SEDE, INSTALACION DE PUERTAS Y VENTANAS.
3	Junta de Vecinos Villa España, Unidad Vecinal N° 6	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, ADQUISICIÓN DE COCINA INDUSTRIAL
4	Junta de Vecinos Gabriela Mistral, Unidad Vecinal N° 7	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AMPLIFICACION.
5	Junta de Vecinos Estero Copa	REPARACIÓN PISO SEDE COMUNITARIA
6	Junta de Vecinos Caleta Andrade	MEJORAMIENTO SEDE COMUNITARIA, PINTADO INTERIOR Y EXTERIOR DE SEDE.
7	Junta de Vecinos Centro Villa Mañihuales	EQUIPAMIENTO DE SEDE
8	Junta de Vecinos Villa Los Cóndores, Unidad Vecinal N° 9	MEJORAMIENTO DE PLAZOLETA
9	Junta de Vecinos Arturo Prat Puerto Chacabuco	MEJORAMIENTO DE SEDE
10	Unión Comunal de Juntas de Vecinos	EQUIPAMIENTO SEDE

